



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DÍA **20 DE DICIEMBRE DE 2024**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ELARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 17:00

Hora terminación: 20:40

SRES. ASISTENTES:

Preside: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Juan Isabel Cid Vadillo, Don Javier de Las Montañas Vázquez Hueso, Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yéssica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur.

Concejales: Don Ángel Martínez León, Don Francisco Javier Arango Mejías, Doña Patricia Bueno Montero, Don Vicente Jesús Palomares Godoy, Doña Sabina Quiles Granados, Don Álvaro Márquez Moreno, Doña Rocío Arrabal Higuera, Don Francisco Fernández Marín, Don Manuel María Márquez Muñoz, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Daniel Moreno López, Dña. Eva Corbacho Torres, Doña Eva María Poza Méndez, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don David Jiménez Macías.

Sr. Secretario General: Don José Luis López Guio.

Sr. Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Sr. Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda aprobar el acta en borrador de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de2024.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos de la Alcaldía desde el número 13.431 al 14.194, ambos inclusive, correspondiente al año 2024.

Código Seguro De Verificación	8j7d5g0hvEZ7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/12/2024 13:47:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/12/2024 13:10:48
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda aprobar, definitivamente, el proyecto de “modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, para añadir un uso pormenorizado en la parcela del Colegio Maria Auxiliadora-Salesianos”, promovido por ENYOY WELLNESS GESTIÓN DEPORTIVA S.L.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda aprobar, provisionalmente, la “Modificación puntual del PGM de Algeciras, referida al sistema general viario 1.3 entre “Acceso Sur” y Sistema General Parque Urbano P.3.2.2”, promovido por el CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para el desarrollo de actuaciones en parte de las zonas del proyecto integral denominado “Lago Marítimo” en desarrollo del protocolo firmado el 14 de febrero de 2020 por dichos organismos con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda compensar a Body Factory Gestión SL por el desequilibrio económico sufrido durante el periodo de 14-03-2020 a 21-7-2020, ampliando el periodo concesional para atender los perjuicios ocasionales al contratista, en 55 días al objeto de cumplir con la ejecución de la sentencia.

Código Seguro De Verificación	8j7d5g0hvEZ7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/12/2024 13:47:18
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/12/2024 13:10:48
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



5.2.- La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad en el voto a favor de los 25 señores concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Pizarro, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez, acuerda aprobar expediente para la prestación de servicio de emergencia social: conducción de cadáveres de beneficencia por empresa funeraria en la ciudad de Algeciras.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles y Márquez Moreno), 6 votos en contra (Señores: Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Pizarro, Moreno y Cobarcho) y 3 abstenciones (Señores: Poza, Gallardo y Jiménez) acuerda aprobar el reconocimiento de crédito nº 2 a través del Presupuesto Único del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico 2024.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria QUEDA ENTERADA del “INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO. EJERCICIO 2023”, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

*** En este momento se produce un receso en el desarrollo de la sesión.**

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) y 2 abstenciones (Señores: Juliá y Pizarro) considerándose abstención los votos de los Sr. Juliá y la Sra. Pizarro por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda adscribir al Sr. Enriquez Delgado, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

PUNTO SEXTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 8 votos a favor (Señores: Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles y Márquez Moreno) y 1 abstención (Señora: Pizarro, con-

Código Seguro De Verificación	8j7d5g0hvEZ7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	26/12/2024 13:47:18	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/12/2024 13:10:48	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

siderándose abstención el voto de la Sra. Pizarro por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX solicitando la urgente modificación de las ordenanzas fiscales, precios públicos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias.

7.2.- La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) y 1 abstención Señora: Pizarro, considerándose abstención el voto de la Sra. Pizarro por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para la mejora y reacondicionamiento de plazas y parque infantiles en San José Artesano y ayuda a su sede vecinal.

7.3.- La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria acuerda:

- Por 24 votos a favor (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) y 1 abstención Señora: Pizarro, considerándose abstención el voto de la Sra. Pizarro por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) aprobar los puntos 1º y 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el barrio del Saladillo.

- Por 8 votos a favor (Señores: Arrabal, Fernández, Márquez Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez), 16 votos en contra (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles y Márquez Moreno) y 1 abstención Señora: Pizarro, considerándose abstención el voto de la Sra. Pizarro por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda rechazar el punto 3º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el barrio del Saladillo.

7.4.- La inclusión de este punto en el orden del día ha sido ratificado por unanimidad en el voto a favor de los señores concejales presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pérez, Conesa, Cid, Vázquez, Juliá, Rodríguez, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Palomares, Quiles, Márquez Moreno, Arrabal, Fernández, Moreno Muñoz, Moreno, Corbacho, Poza, Gallardo y Jiménez) y 1 abstención Señora: Pizarro, considerándose abstención el voto de la Sra. Pizarro por encontrarse ausentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el estudio y redacción del proyecto de remodelación del tráfico rodado entre barriadas de Los Pastores - El Cobre, considerándose en la misma la propuesta in-voce realizada por el Grupo Municipal Popular.

Código Seguro De Verificación	8j7d5g0hvEZ7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	26/12/2024 13:47:18	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/12/2024 13:10:48	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realizaron ruego y preguntas los que al igual que la sesión quedaron grabados y guardados en <https://actas.algeciras.es>

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital

Código Seguro De Verificación	8j7d5g0hvEZ7Jr2YyTH5Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	26/12/2024 13:47:18	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	25/12/2024 13:10:48	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			